

## PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS 2020

### DESPACHO DEL CONTRALOR

### CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

¡Control Fiscal, y ambiental con la participación de todos!



8856628 - **FAX** : 8852250  
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

## INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, dentro de las políticas de Desarrollo Administrativo se encuentra la Gestión del Talento Humano, que se orienta al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados, incluyendo entre otros el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

Desde esta perspectiva, la Gestión del Talento Humano es un factor estratégico de la administración pública, con la cual se busca de una parte, el bienestar y desarrollo de los servidores y; de otra, la consecución de resultados en condiciones de eficiencia con los cuales se cumplan los fines esenciales del Estado, las funciones de la Entidad y particularmente para el caso de la Contraloría Departamental de Arauca.

Así las cosas, se procede a estructurar el plan de previsión de recursos humanos de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, que en su literalidad dispone:

*“1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:*

*a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;*

*b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;*

*c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.*

¡Control Fiscal, y ambiental con la participación de todos!



8856628 - FAX : 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

*2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano.”*

## OBJETIVO

El objetivo del presente Plan de Previsión del Recurso Humano es establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la entidad, siendo uno de los instrumentos más importantes en la administración y gerencia del talento humano con el que se podrá alinear la planeación estratégica del recurso humano y la planeación institucional.

### OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr la articulación de estrategias para el cálculo, la metodología y la estimación del costo de los Recursos Humanos necesarios para el cubrimiento de necesidades de la Contraloría Departamental de Arauca la vigencia 2020.

¡Control Fiscal, y ambiental con la participación de todos!



8856628 - FAX : 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

## METODOLOGIA

El Plan de Previsión de Recurso Humano de la Contraloría Departamental de Arauca para la vigencia 2020, se diseñó acogiendo las directrices técnicas proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia. Conforme a ello, las etapas definidas para la formulación del Plan fueron las siguientes: Análisis de necesidades de personal, análisis disponibilidad de personal e identificación fuentes de financiación de personal.

Es de precisar que la fase de análisis de necesidades de personal se llevó a cabo con respecto al estado actual de la Planta de Personal vigente y aprobada a 1º de enero de 2020, estableciendo el número de empleos de la planta, número de empleos provistos y número de vacantes tanto temporales como definitivas.

De otra parte, se analizó las formas de proveer las vacantes a través del ingreso y la promoción interna del personal y finalmente se estableció la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal en la entidad, asegurando su financiación con el presupuesto asignado.

¡Control Fiscal, y ambiental con la participación de todos!



## I. ANALISIS NECESIDAD DE PERSONAL

### 1.1. IDENTIFICACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE PERSONAL POR DEPENDENCIAS

La información correspondiente a la identificación y determinación de necesidades de personal por dependencias es suministrada por el Despacho de la Contralora quien adelanta los estudios de cargas, tiempos y necesidades de planta de la Entidad.

### 1.2. ANALISIS DE PLANTA ACTUAL

La planta de personal aprobada para la Contraloría Departamental de Arauca esa conformada por un total de doce (12) empleos, distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:

#### i. EMPLEOS PERMANENTES: 12

TIPO CARGO NIVEL	DE Y	ENCARGO	PERIODO DE PRUEBA	PROPIEDAD	PROVISIONAL	VACANTE	TOTAL
<b>CARRERA ADTIVA</b>				3	8		11
ASISTENCIAL				2	1		3
PROFESIONAL					7		7
TECNICO				1			1
<b>PERIODO FIJO</b>				1			1
DIRECTIVO				1			1
<b>Total</b>				4	8		12

- **VACANTES DEFINITIVAS: 8**
  - Vacantes definitivas provistas mediante Encargo: 0
  - Vacantes definitivas provistas mediante Nombramiento Provisional: 8

¡Control Fiscal, y ambiental con la participación de todos!



- Vacantes definitivas sin proveer: 0

- **VACANTES TEMPORALES: 0**

Analizando las vacantes que se reportan, se tiene que la planta se encuentra provista en un 100% en Planta Permanente.

## II. ANALISIS DE MEDIDAS DE COBERTURA DE LAS NECESIDADES

Este análisis se efectúa acorde a la planta de personal aprobada para la vigencia 2020.

Para la Vigencia 2020, mediante la Comisión Nacional del Servicios Civil CNSC, se convocará para la provisión de empleos de carrera mediante concurso de méritos, los ocho (8) empleos provistos por Provisionalidad.

La Contraloría Departamental de Arauca no cuenta con personal suficiente para cubrir las necesidades y cumplimiento de sus funciones Misionales por lo que viene realizando todas las acciones orientadas al aprovechamiento de Talento Humano con el que actualmente cuenta la entidad y ha venido contemplando la realización de reubicación de empleos, modificación de funciones y demás medidas de movimiento de personal que permitan solventar las necesidades del servicio, de conformidad con lo señalado en el Decreto 648 de 2017; lo anterior sin perjuicio de la restricción que se tiene respecto a los empleos convocados a concurso en el marco de la convocatoria 1359 de 2020.

Para la vigencia 2020, el costo total de la planta de personal provista en un 100% corresponde a \$1.439.917.804,00 y su financiación esta asegurada en el presupuesto asignado.



**MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NUÑEZ**  
Contralora Departamental de Arauca

Proyecto: Diana Rocio Bernal Sanchez – Profesional Especializado

¡Control Fiscal, y ambiental con la participación de todos!



8856628 - FAX : 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



## DESPACHO DEL CONTRALOR

Versión: 01

Reviso y aprobó: Miryam Constanza Cristiano Nuñez

¡Control Fiscal, y ambiental con la participación de todos!



8856628 - **FAX** : 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)